

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6178 LÁCTEAS DEL JARAMA, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC") se hace público que OPINVER, S.L., como socio único de LÁCTEAS DEL JARAMA, S.A.U., en el ejercicio de las competencias propias de la junta general de accionistas que le confiere el artículo 15.1 de la LSC, acordó en fecha 12 de noviembre de 2024, la reducción del capital social de esta última en la cifra de dos mil quinientos treinta euros con veintiseis céntimos de euro (2.530,26 €) mediante la amortización de 421 acciones de 6,010121044 € de valor nominal, numeradas de la 249.580 a la 250.000.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procede a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales que tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"Artículo 5º.- El capital social se fija en un millón quinientos mil euros (1.500.000 €) representado por doscientas cuarenta y nueve mil quinientas setenta y nueve (249.579) acciones de 6,010121044 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 249.579, ambas inclusive".

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.- El consejero delegado solidario, Carlos Álvaro Benito.

ID: A240052198-1